

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

6724 *ORDEN APA/755/2002, de 15 de marzo, por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden de 13 de junio de 2001.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, convocadas por Orden de 13 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de julio) de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria,

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Nacional Veterinario, según anexo de esta Orden.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 15 de marzo de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ANEXO

Relación de aprobados que han superado la fase de oposición

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Riesgo Pablo, Miguel Ángel	50.721.182	48,80
2	Mozo Weisz, Pablo Alejandro	53.108.840	46,50
3	Llorente Cachorro, Jorge	9.316.448	42,00
4	Rosado Martín, Pedro	51.407.552	41,60
5	Redondo Cardeña, Pedro Ángel ..	9.769.783	39,40
6	Gil Berduque, José Andrés	25.142.354	38,30

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
7	Mínguez González, Olga	9.782.810	38,10
8	Pérez Álvarez, Laura	50.964.684	36,30
9	Benito Revuelta, Encarnación	7.524.538	34,60
10	Perucho Martínez, Sara	7.251.520	34,10

6725 *ORDEN APA/756/2002, de 20 de marzo, por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, convocadas por Orden de 25 de junio de 2001.*

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, convocadas por Orden de 25 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio) de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria,

Este Departamento ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, según anexo de esta Orden.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes, dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 20 de marzo de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

ANEXO

Relación de aprobados que han superado la fase de oposición

N.º orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación	Turno
1	Sánchez Laguna, Isabel	1.931.321	41,40	Libre.
2	Ponz Varela, Elena	2.640.073	39,40	Libre.